

## Los desastres y la Medicina Veterinaria

El Médico Veterinario debe hacia los seres vivos y medio ambiente el máximo respeto y cuidado, estos se deben conservar en el tiempo y para goce de las generaciones futuras (COLMEVET, 1998).

El veterinario tiene un universo de trabajo donde debe participar en la protección de los animales de todas las especies, dando prioridad a los animales de jardines zoológicos, animales afectivos (perros y gatos) y otras especies sometidas a un sistema de producción (aves, cerdos, y otros) (Chávez, 1995).

La participación de estos profesionales en eventos catastróficos (desastres), se ha visto limitada por la escasa incorporación de ellos a los equipos que intervienen en el manejo de desastres, debido a su escasa formación técnica en la acción operativa de enfrentamiento ante estas situaciones. Las diferentes especialidades veterinarias debieran participar en cada fase o etapa, en el cumplimiento de medidas preventivas, en la emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción. (Chávez, 1998).

Un plan de protección animal y asistencia veterinaria frente a las emergencias debe salvaguardar a la población civil de problemas sanitarios, otorgar ayuda humanitaria y protección a sus animales a través de la Medicina Veterinaria (Villareal et. al., 1997)

La intervención veterinaria en emergencias ha evolucionado en diferentes áreas en países como Italia, en actividades legislativas de regulación de la defensa civil, acciones de campo, organizando cursos de formación (en terremotos, inundaciones, destrucción de cadáveres, manejo de campos de refugiados, control sanitario de alimentos, perros en operaciones de rescate), publicación de artículos, diseño y organización de planes de intervención, programas de aporte de alimentos y seguridad alimentaria, simulacros, entre otros más (Mantovani, 2002).

Para enfrentar las acciones de prevención, detección y liquidación de las consecuencias en situaciones graves que afecten a los animales o al hombre (en el caso de las zoonosis), se necesita un aseguramiento veterinario, que corresponde a un conjunto de fuerzas, actividades y medios especializados que formarán parte de los planes que se elaboran para casos de catástrofes. Se incluye en la denominación: \*El personal profesional y técnico veterinario o asistentes. \*Laboratorios, farmacias y otras instituciones veterinarias. \*Transportes especializados (ambulancias veterinarias, equipos de desinfección y otros) o de uso general requerido para el trabajo veterinario. \*Otras fuerzas y medios de apoyo (mataderos, industrias cárnicas, lácteas y de conserva, frigoríficos, plantas de harina animal u otras) (Chávez, 1998).

Es importante tener en cuenta en el momento de planificar la participación del Médico Veterinario en situaciones de desastres, que sus actividades estén íntimamente relacionadas con el perfil y la función social que cumple, es decir la salud, la producción, el manejo de las especies y su bienestar, así como la protección de la salud pública (Chávez, 1998).

Se considera necesaria la capacitación y perfeccionamiento para el desempeño de estos ante la aparición y prevención de este tipo de escenarios, de manera de no actuar improvisadamente, poder coordinar con los actores pertinentes y realizar correctamente las labores que le competen como Médico Veterinario.